



#ACOMICIOS

ORDENAN RESTITUIR A SIETE ASPIRANTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que siete aspirantes que fueron eliminados por el Comité de Evaluación Judicial de la Federación (PJF) deben ser incluidos en la lista de elegibles y pasar a la siguiente etapa.

Este jueves, el máximo tribunal resolvió 15 recursos de inconformidad presentados por los aspirantes que, según el Comité, incumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria.

En total, la Corte recibió 471 recursos de este tipo, pero 456 fueron enviados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que éste los resuelva.

Por otra parte, la Suprema Corte informó que aprobó, por unanimidad, los ajustes al presupuesto para 2025, luego del

recorte de 714.4 millones de pesos que realizó la Cámara de Diputados a los recursos solicitados por el máximo tribunal.

De acuerdo con un comunicado, el presupuesto autorizado a la Corte fue de 5 mil 208.5 millones de pesos, que representa, en términos reales, una disminución de 13% respecto de lo que le fue autorizado para 2024. **DIANA MARTÍNEZ**

SE VA A
DEBATE

• El lunes, la Corte resuelve si el comité judicial continúa el proceso.

714

MDP, EL RECORTE QUE REGISTRA LA SCJN.